En sesión celebrada el día día 26 de noviembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Santa Vicenta María de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Tiene el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Santa Vicenta María" de Cascante problemas de espacio para atender correctamente a los escolares del mismo?

- ¿Tiene previsto el Departamento de Educación realizar alguna ampliación en el mismo?

- ¿Cómo explica que se haya pasado de 458 niños empadronados en la localidad en el tramo de 0-14 años en 2015 a 604 en 2018?

- ¿Considera el departamento que el incremento de alumnado se debe al aumento de matrícula de alumnado de origen extranjero?

- ¿Cuál ha sido la evolución del alumnado de origen extranjero de dicho centro en los últimos cinco años?

- ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado desde 2015 en dicho centro para garantizar la atención a la diversidad?

Corella a 21 de noviembre de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras